

**INFORME DE PROGRESO 2017 EITI-HONDURAS**

 **Honduras julio 2018**

 **CONTEXTO.**

El Estado de Honduras reafirma como ejes fundamentales *de su función de Gobierno* la transparencia y la rendición de cuentas, haciendo un eco público el beneficio integral de la implementación de la Iniciativa de Transparencia para las Industrias Extractivas EITI para la población hondureña y en especial atención de las comunidades en donde se encuentra asentada las empresas extractivas. Honduras es un “País Miembro” del EITI en el estatus de candidato a ser reconocido en la categoría de “Estado Cumplidor de la EITI”.

En cumplimiento al requisito 7.4 y 8.4 del Estándar EITI-2016 en adelante Estándar, se presenta este informe de progreso con el objeto de *exponer* el alcance del desempeño en la ejecución de la Iniciativa de Transparencia para las Industrias Extractivas en Honduras; los objetivos delineados por el Consejo Nacional, el esfuerzo, logro y el fortalecimiento en la implementación de la iniciativa para una mayor visibilidad de la transparencia, rendimiento económico de la industria extractiva y responsabilidad social en pro de la ciudadanía hondureña.

 **Primera Validación Honduras.**

Conforme al requisito 8.3 del Estándar, a inicio del año 2017 la Dirección Regional para América Latina y el Caribe de la EITI- notificó la realización del proceso de validación del EITI a Honduras, así como la llegada de una Misión del Secretariado Internacional para el levantamiento de datos y consulta a los actores nacionales, la que realizaron del 6 al 10 de febrero del 2017. Para lo cual se coordinó y confirmó el calendario de entrevistas de la Misión Internacional con los representantes titulares y alternos de los Sectores del Gobierno, Empresa Privada y Sociedad Civil que participan en EITI-Honduras.

La Misión Internacional del EITI, recibió todo el apoyo del Gobierno de la República de Honduras, de la Empresa Privada y la Sociedad Civil para la coordinación de las reuniones con los actores vinculados directa e indirectamente en el proceso de implementación, lográndose con éxito las entrevistas con todos los actores hondureños del más alto nivel.

**Del Sector Gobierno**: (Secretaria de Coordinación General de Gobierno (SCGG), Director Presidencial de Transparencia (DPTMR); Secretaria de Energía, Recursos Naturales, Ambiente y Minas “Miambiente;” Director Ejecutivo del Instituto Hondureño de Geología y Minas (INHGEOMIN); Secretaria de Finanzas; Comisionados del Instituto Hondureño de Acceso a la Información Pública ( IAIP); Presidente de la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON); Secretaria de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización (SDHJGD); Tribunal Superior de Cuentas (TSC)), Comisionado Nacional de Derechos Humanos ( CONADEH); Misión de Apoyo contra la Corrupción y la Impunidad en Honduras (MACCIH).

**Del Sector Privado**: Asociación Nacional de Minería Metálica de Honduras (ANAMINH), Asociación Nacional de Industriales de Honduras (ANDI), Federación Nacional de Comercio e Industria de Honduras (FEDECAMARAS), Consejo Hondureño de la Empresa Privada (COHEP), empresas Nyrstar Ampac El Mochito, Shell/BG Group, Eurocantera S.A de C.V, Five Star Mining S.A de C.V, Minerales de Occidente S.A, American Pacific Honduras S.A de C.V, Agregados del Caribe S.A de C.V) .

**Del Sector de la Sociedad Civil**: (Federación de Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo de Honduras (FOPRIDEH), Pastoral Social de Honduras (CARITAS), Fundación Democracia Sin Fronteras (FDsF), Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), Universidad José Cecilio del Valle (UJCV), Asociación para una Sociedad más Justa ( ASJ).

Asimismo, en el centro histórico “Museo de la Identidad Nacional (MIN), **se celebró el día 10 de febrero de 2017** el encuentro de la Misión de Validación del Secretariado Internacional del EITI con los miembros del Consejo Nacional de la EITI-HN, en el que de acuerdo con el Estándar explicaron detalladamente el proceso de la validación que se aplicaría a Honduras.

**Socialización informe de Conciliación EITI-HONDURAS 2014.**

Como parte del plan de trabajo, el Consejo Nacional de la EITI-HN con la cooperación del Foro Nacional de Convergencia (FONAC), Asociación de Municipios de Honduras (AMHON), la Corporación Municipal de Cedros FM y la Organización Latinoamericana de Energía (OLADE), realizó el miércoles 22 de marzo de 2017 un evento que se le denominó **“Transparencia a Nivel Internacional, Nacional y Municipal del Sector Extractivo”, y se** llevó a cabo en la **Casa de la Cultura Álvaro Contreras del Municipio de Cedros** para continuar con la socialización del Informe de Conciliación de Transparencia de EITI-2014, para lo cual se giró invitación a todos los representantes que implementan la EITI-Honduras, logrando un espacio en el cual se intensificó la socialización del informe, contribuir a mejorar la capacidad de gobernabilidad, contribución a la economía hondureña, credibilidad internacional, mejorar el diálogo tripartito, fortalecer la confianza entre los sectores y ratificar el compromiso de la lucha contra la corrupción.

 Se proyectó y desarrollo una agenda temática, para socializar el rol de cada uno de los sectores en la implementación de la iniciativa a favor de la ciudadanía hondureña. Exponiendose las conferencias magistrales siguientes: **“Compromisos Municipales de Transparencia ante la EITI-HN, y su Implementación local”,** **“Cooperación de OLADE para la Socialización del Informe EITI-HN 2014, Informe de Progreso para la Validación de Honduras 2017, y Mensajes Comunicacionales”**; **“Parque Minero y Regularización de la Minería Informal”;** **“ EITI como Plataforma de Transparencia en las Industrias Extractivas y el Fortalecimiento Institucional”; “Empresa Minera, su Compromiso con EITI-Honduras y la Responsabilidad Social”** y **“La Sociedad Civil ante los Informes EITI-Honduras”.**

A este evento atendieron la invitación 300 personas, representantes de los Sectores de gobierno, empresa privada, sociedad civil. Destacándose la participación de los alcaldes de los municipios de Cedros Departamento de Francisco Morazán, El Corpus y Santa Ana de Yusguare ambos del Departamento de Choluteca, Juticalpa, Departamento de Olancho, El Mochito Departamento de Santa Bárbara.

Se entregó a los invitados discos compactos del Informe EITI-HN 2014, material informativo de la EITI-HN esquema del marco conceptual del informe, las licencias y contratos que participan en EITI-HN, aportes y avances del EITI en Honduras. La reseña publicitaria del evento se aprecia en el portal **www. amhon.org** y **www. iaip.gob.hn.**

La socialización del informe EITI-HN 2014, además de encontrarse colocado en las páginas web de las entidades vinculadas con la implementación. Para su mayor visibilidad y avance en la implementación de la iniciativa en el país, se han celebrado reuniones de EITI- Honduras con el Foro Nacional de Convergencia (FONAC), dejando constancia del contenido temático revisado en el Informe de la Región 12 Centro en referencia a la meta 4.5 de situar a Honduras en el tramo 90-100 de la escala percentil del índice de control de la corrupción del Banco Mundial (BM); igualmente, se han compartido los esfuerzos y avances de la implementación en las reuniones efectuadas con los enlaces acreditados de la Misión de Apoyo contra la Corrupción y la Impunidad en Honduras (MACCIH), y otras organizaciones interesadas en conocer la implementación de la iniciativa.

 **ASISTENCIA DE EITI-HONDURAS A LA 37ª REUNIÓN DEL CONSEJO INTERNACIONAL EITI.**

En la semana del 22 al 26 de mayo del 2017, en representación de EITI-Honduras el Representante y Coordinador Nacional de la EITI-Honduras, y el Director Ejecutivo del INHGEOMIN, viajaron a la ciudad de Oslo Noruega, con el propósito de asistir a la 37ª Reunión del Consejo del EITI. Significativa oportunidad que permitió sostener reuniones bilaterales con el presidente del EITI, Fredrik Reinfeldt, con el Señor Jonás Moberg Secretario General, Jefe Administrativo, y con Don Francisco Paris Coordinador de la Región (América y Europa). Aunque no es una práctica del Consejo Internacional ofrecer una participación a los Representantes de países no miembros del Consejo, compareció el Director Ejecutivo de INHGEOMIN ante el Consejo Internacional de la EITI, con el propósito de robustecer la voluntad política del Gobierno de Honduras y exponer sobre los esfuerzos que se están realizando en relación a la parte económica.

**Replicar la Gobernanza EITI en Términos Municipales Mineros/ AGA- PAGAH 2016-2018.**

En la implementación del Tercer Plan de Acción de Gobierno Abierto Honduras (III PAGAH) 2016-2018 de la Iniciativa Internacional de Alianza Gobierno Abierto (AGA), EITI-Honduras es uno de los actores de apoyo a la meta 13 “Construcción Participativa del Plan Nacional de Cambio Climático”, bajo la responsabilidad de la Secretaria de Estado en los Despachos de Energía, Recursos Naturales, Ambiente y minas “Mi ambiente” y el Instituto Hondureño de Geología y Minas (INHGEOMIN)

EITI- Honduras con una participación activa, plena y relevante en el cumplimiento del compromiso 4 de la meta 13, de replicar el mecanismo de gobernanza de la EITI en las comunidades donde se encuentra asentada las industrias extractivas, y contribuir a identificar las vulnerabilidades de esa zonas con el propósito que se aborde de manera especial en el Plan de Acción de Cambio Climático. Es así que en el “Informe de Autoevaluación de Gobierno de Medio Término” del III Plan de Acción de Gobierno Abierto Honduras (PAGAH) 2016-2018, se otorgó la calificación de sustancial por el nivel de cumplimiento a la Meta 4 del compromiso 13 PAGAH 2017-2018.

Para llegar a ese grado de cumplimiento se ejecutaron con el apoyo de las instituciones de gobierno que implementan la iniciativa de transparencia y la Sociedad Civil FOPRIDEH-MOPAWI un “ **Panel sobre Cambio Climático y Gobernanza de la EITI en las Comunidades Mineras”**, en el que se contó con la asistencia de diversas organizaciones de la Sociedad Civil y la representación de los sectores vinculados con la implementación de EITI-HN.

Asimismo, para “Replicar la Gobernanza de la EITI” se programaron y realizaron giras de trabajo a los municipios de Cedros FM, Las Vegas Santa Barbará, Corpus Choluteca, La Unión Copan, Cortes y Juticalpa Olancho por ser comunidades municipales donde se encuentra asentada la industria extractiva. Derivado de la sensibilización se suscribió un **“Memorándum de Entendimiento Para la Gobernanza de la EITI en las Comunidades Mineras Hondureñas”,** entre la titular del Instituto Hondureño de Geología y Minas (INHGEOMIN) y los alcaldes de los municipios antes citados.

**OBJETIVOS PARA LA IMPLEMENTACION COMPRENDIDOS EN EL PLAN DE TRABAJO EITI-HN 2017**

**Después del estudio y análisis para optimizar la implementación de la EITI-Honduras, y conforme al Estándar, el Consejo Nacional de la EITI-HN aprobó el Plan de Trabajo de EITI-HN 2017-2018, con los objetivos generales de reforzar los mecanismos de transparencia, mejorar la accesibilidad a las cifras y los datos del sector extractivo, la publicación de informes EITI y los esfuerzos dirigidos a llevar el EITI a nivel municipal.**

**Asimismo, los objetivos específicos siguientes: P**reparar y aprobar los Términos de Referencia para la Contratación del Administrador Independiente, que tendría a su cargo la preparación del Informe de Conciliación Honduras-2015; presentar el informe de conciliación de la Iniciativa de Transparencia para las Industrias Extractivas en Honduras (EITI-HN) para el período 2015; elaborar el Informe de Progreso de conformidad con el Plan de Trabajo y requisito de la EITI 2016; gestiones del Consejo Nacional de la EITI-HN con representantes de la Misión de Validación -Secretariado Internacional- para el levantamiento de los datos y consulta con los actores nacionales que implementan el EITI, informe de conciliación EITI 2014; seguimiento al proceso de validación de responder a las observaciones realizadas por el Secretariado Internacional sobre el Informe de Conciliación EITI-Honduras 2014; socialización del Informe EITI-HONDURAS 2014 a través de los medios de difusión; gestionar fuentes de financiamiento Internas y Externas para el funcionamiento de la EITI Honduras; elaborar las notas explicativas sobre las brechas identificadas por el Secretariado Internacional del EITI, en relación del Informe EITI Honduras 2014; diseñar una semblanza de un Proyecto Piloto EITI Municipal, para mayor claridad de la inversión en los proyectos de desarrollo comunitario que se llevan a cabo con el flujo de ingresos que reciben las municipalidades de las empresas Mineras asentadas en sus comunidades; actualización de la representación de los Miembros del Consejo Nacional EITI Honduras y el fortalecimiento de las capacidades de los Miembros del Consejo EITI.

**Elaboración del Informe Anual de Actividades de conformidad con el Plan de Trabajo y requisito de la EITI.**

Establecer objetivos de implementación del EITI vinculados a los Principios del EITI, que reflejen las prioridades nacionales hacia las industrias extractivas. Se incentivó al Consejo Nacional de la EITI-HN a estudiar enfoques innovadores para ampliar la implementación del EITI y así aumentar el carácter exhaustivo de los Informes EITI, mejorar la comprensión de los ingresos por parte del público, y fomentar la aplicación de estándares elevados de transparencia y rendición de cuentas en la vida pública, en las actividades del gobierno, y en los negocios. Se incluyó actividades mensurables y con plazos específicos para alcanzar los objetivos acordados, se evaluó y delineó planes para abordar posibles restricciones de capacidad en los organismos del gobierno, en las empresas y en la sociedad civil que pueda constituir un obstáculo a la eficaz implementación del EITI y publicar las actas de las reuniones, informes, y actividades del Consejo Nacional en el sitio Web del IAIP, otras secretarias de Estado u organismo pertinente.

**Dificultades relacionadas con la Gobernanza**

 La Gobernanza del Sector Extractivo se encuentra expuesta a dificultades por la limitación legal de ampliar el sector minero, a consecuencia de los obstáculos legales que generará la sentencia judicial emitida por la Sala de lo Constitucional de Honduras, el 23 de junio del año 2017 mediante la cual declara inconstitucional e inaplicabilidad por razón de fondo ciertos artículos 22, 27, 56, 67, 68, 76 y 77, exceptuando el 53,de la Ley General de Minería, que afectan la potencialidad de su desarrollo, su administración en la recaudación de impuestos a nivel de Gobierno Central y Local. Asimismo, es importante señalar la voluntad del sector gobierno en optimizar la normativa minera, para lo cual se encuentran trabajando de manera conjunta INHGEOMIN, Secretaria de Desarrollo Económico, Secretaria de Estado de Energía, Recursos Naturales, Ambiente y Minas “ Mi Ambiente” y la Comisión de Minería e Hidrocarburos del Honorable Congreso Nacional

**HONDURAS PROGRESO SIGNIFICATIVO**

En fecha 25 de octubre de 2017 en la 38a Reunión del Consejo de la EITI, en Manila- Filipinas, el Consejo Internacional de la EITI después de una cuidadosa revisión de los esfuerzos de Honduras para la institucionalizar la transparencia en la industria extractiva celebró los avances de HONDURAS y tomo la decisión que después de la finalización de la primera validación bajo el Estándar EITI ha logrado “Progreso Significativo” en general en la implementación del Estándar EITI 2016

El Consejo del EITI, apreció los esfuerzos de Honduras en la institucionalización de la transparencia de la industria extractiva a través de la Ley General de Minería de 2013, y los contratos en el sector de hidrocarburos que requieren que las empresas cumplan con el Estándar EITI. Del mismo modo, reconoce la actualización del registro minero y catastral, en el que se proporcionó datos que no estaban disponibles para el público.

En referencia al esfuerzo de Honduras el señor Frederik Reinfeld Presidente del Consejo del EITI señaló: ***“Estoy impresionado con la forma en que Honduras ha utilizado el EITI para ayudar a que la transparencia sea una nueva norma en el manejo de los recursos naturales. Espero que las partes interesadas construyan sobre esta base y avancen hacia la plena incorporación de los principios de la EITI, en la gestión de los sectores del petróleo, el gas y la minería”.***

Asimismo, El Doctor Carlos López Contreras Representante y Coordinador Nacional de la EITI expreso: ***“Sorprende que Honduras país con industria extractiva muy modesta, haya sido uno de los pioneros de Latinoamérica en adherirse a la Iniciativa EITI en el marco de la Alianza de Gobierno Abierto”.***

Se informó al Consejo Nacional de la EITI-HN los detalles de la decisión del Consejo Internacional EITI; las recomendaciones del Secretariado Internacional de hacer mayor uso del proceso EITI para apoyar las reformas e integrar aún más los requisitos de divulgación en los sistemas existentes y examinar las formas de mejorar los métodos de recaudación y vigilar la buena utilización de los ingresos.

Igualmente, se entregó a los Miembros del Consejo Nacional de la EITI-HN, copia de la determinación del Consejo sobre el progreso de Honduras con respecto a los requisitos de EITI en la cual se detalla la tarjeta de evaluación, las medidas correctivas propuestas y plazos para su ejecución. En tal sentido los miembros del Consejo Nacional de la EITI-HN han iniciado las gestiones necesarias para cumplir las recomendaciones y ejecutar las acciones correctivas planteadas.

**Términos de Referencia y Alcance para la Contratación del Administrador Independiente para el Informe EITI Honduras 2015 y 2016. Cooperación de la Unión Europea Contratación del Administrador Independiente**

De acuerdo al Estándar EITI-2016 se preparó, circuló, y aprobaron los Términos de Referencia y Alcance para la Contratación del Administrador Independiente para el Informe EITI Honduras 2015; en el proceso de preparación se cotejo comparativamente con la plantilla de los Términos de Referencia autorizada por el Secretariado Internacional de EITI, además de verificar y agregar los fundamentos legales estipulados en el Estándar del EITI-2016.

A través de la Secretaria de Coordinación General de Gobierno ( SCGG), se gestionó la solicitud de cooperación financiera a la Unión Europea (EU) acreditada en Honduras, para contratar el Administrador Independiente que prepararía el tercer informe EITI-HN 2015, petición que el organismo resolvió favorablemente aprobar los recursos financieros en el mes de noviembre del año 2017. Seguidamente en el mes de diciembre 2017 la Dirección Presidencial de Transparencia, Modernización y Reforma del Estado (DPTMRE) designó a la Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (ONCAE), para realizar de acuerdo a Ley el concurso para la contratación del Administrador Independiente para preparar el tercer informe EITI-Honduras de los periodos fiscales de los años 2015 y 2016.

**INFORME EITI- HONDURAS 2014 FORMATO DATOS ABIERTOS**

Las entidades de los sectores de Gobierno, Empresa Privada y Sociedad Civil vinculadas con la implementación de EITI- Honduras, colocaron en sus portales electrónicos antes del 31 de diciembre del año 2017, el Informe EITI- Honduras 2014 en versión editable, en referencia a los requisitos 7.1.b y 7.1.c del Estándar EITI 2016 en la que se requiere que los países del EITI publiquen los Informes EITI en línea en formato de datos abiertos (archivos Excel o csv) para dar a conocer su disponibilidad y accedan mediante datos abiertos sobre la industria extractiva, asegurándose que los informes EITI se encuentren a disposición del público y contribuya al debate público.

**PARTICIPACION DEL CONSEJO NACIONAL DEL EITI-HONDURAS**

Los Miembros de los sectores de Gobierno, Empresa Privada y Sociedad Civil que conforman el Consejo Nacional del EITI-Honduras, mantienen una plena, activa y efectiva participación en la implementación del EITI-Honduras. Demostrándose el nivel de compromiso y el esfuerzo que encabeza el sector Gobierno en el proceso EITI, lo que ha sido recibido con satisfacción por el sector privado que participa en la ejecución del plan de trabajo, en los informes del EITI-HN y actividades de socialización, igualmente la participación e involucramiento efectivo sin restricciones de la red de organizaciones de la sociedad civil. La participación de los miembros del Consejo Nacional de la EITI-HN, están reseñada en las actas de las reuniones mensuales de EITI-HN y publicadas en el portal del Instituto de Acceso a la Información Pública [www.iaip.gob.hn](http://www.iaip.gob.hn)

**BENEFICIARIOS REALES**

Conforme al requisito 2.5 del Estándar 2016, Honduras publicó oportunamente la Hoja de Ruta de Beneficiarios Reales, para lo cual se acordó la conformación de un Comité Técnico de los miembros que integran el Consejo Nacional, dejando abierto la adhesión voluntaria de cualquier otro representante de la EITI-HN. Considerándose importante que las iniciativas legales sobre este tema tienen que contar con la aprobación legislativa con base a una política de seguridad y soporte jurídico.